



Municipalidad de Mattaldi

C.P. X6272
CALLE TUCUMAN 216
TEL.(03583) 481578 – 481579 – FAX 481580
PROVINCIA DE CÓRDOBA



ORDENANZA NRO. 894/008-2020

VISTO:

La necesidad de Concesionar el Servicio de la Báscula Pública Municipal, a los fines de prestar un adecuado servicio a los vecinos de Mattaldi y zona.

CONSIDERANDO:

Que, en sesión Ordinaria n° 693 de fecha 28/09/2020, y en sesión Ordinaria n° 694 de fecha 12/10/2020 el H.C.D. probó por mayoría absoluta el pliego de Licitación Pública para la Concesión del Servicio de la Báscula Pública.

Que, en virtud de ello corresponde efectuar un Llamado de Licitación Pública para la Concesión del Servicio de la Báscula Pública.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MATTALDI,
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

- Artículo 1° **LLAMESE** a Licitación Pública n° 02/2020, para la Concesión de la Balanza Pública por un plazo de tres (3) años contados desde la suscripción del Contrato de Concesión en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones que se adjuntan al presente y debe considerarse parte integrante del mismo.
- Artículo 2° **FIJASE** como fecha de apertura de las Propuestas el día 06 de Noviembre de 2020, a las 11:00 hs, en Secretaría Municipal.
- Artículo 3° **PUBLÍQUESE** el presente llamado a Licitación Pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba por un día.-
- Artículo 4° **DISPÓNESE** la difusión del presente llamado a Licitación Pública en todos los medios de publicidad radial, televisiva, digital local, de la zona.
- Artículo 5° **COMUNÍQUESE,** Publíquese, Dése al Registro Municipal y **ARCHÍVESE.**

DADA en Sala de Sesiones "José Ramón Formento" del Honorable Concejo Deliberante, en Reunión llevada a cabo el día 12 de Octubre de dos mil veinte.-



Municipalidad de Mattaldi

C.P. X6272
CALLE TUCUMAN 216
TEL.(03583) 481578 – 481579 – FAX 481580
PROVINCIA DE CÓRDOBA



DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

Promulgada por Dto. Nro., de fecha -

TÉNGASE POR ORDENANZA VIGENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MATTALDI.-